LITORALPRESS

Fecha: 17-04-2025
Medio: El Informador
Supl. : El Informador
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Mellado critica que Agencia Nacional de Inteligencia Civil quede en manos del Ministerio del Interior y no de Seguridad Pública

Pág. : 4
Cm2: 304,0

Tiraje: 1.400
Lectoría: 4.200
Favorabilidad: No Definida

Ley de Inteligencia:

Diputado Mellado critica que Agencia Nacional de Inteligencia Civil quede en manos del Ministerio del Interior y no de Seguridad Pública

En la tramitación de la Ley de Inteligencia, el parlamentario dijo que le llama la atención que la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia Civil dependa del Ministerio del Interior y no del nuevo Ministerio de Seguridad Pública. En este sentido, Miguel Mellado cuestionó lo anterior señalando que "el Ministerio del Interior ahora es un ente político y este Sistema de Inteligencia no requiere asesoría política, sino que de seguridad".

Este martes, la Cámara de Diputados revisó el proyecto de Ley de Inteligencia, la cual busca modernizar esta herramienta, incorporando mayor cantidad de funcionarios, establecer funciones y organismos colaboradores, tener un ente estratégico y robusto con el fin de que se pueda aportar a la seguridad nacional junto con el combate de la delincuencia, narcoterrorismo, entre otros frentes que preocupan a Chile junto con la creación de Agencia Nacional de Inteligencia Civil (ANIC).

En este sentido, el diputado Miguel Mellado junto con valorar el avance de esta Ley "que fue un proyecto del presidente Sebastián Piñera, algo tan importante y necesario porque en Chile no tenemos inteligencia, y ha quedado en evidencia sobre todo con lo que ocurre en La Araucanía, donde no hay anticipación a los atentados terroristas ni tampoco a las organizaciones criminales que operan en distintas partes del país".

Sin embargo, el parlamentario resaltó dos puntos que le generan preocupación. Y es que la Agencia Nacional de Inteligencia Civil está contemplada como un ente dependiente del Ministerio del Interior y no del nuevo Ministerio de Seguridad Pública. Pero además, se busca crear una secretaría ejecutiva que dependerá de la asignación del Presidente de la República

"Esto claramente es un punto que preocupa porque evidentemente la ANIC trabaja directo para la seguridad pública, entonces, lo lógico es que trabaje en coordinación con este Ministerio y no de Interior, que hoy ya es un ente político", dijo Mellado, ironizando que "cuando decimos que hay falta coordinación e inteligencia en el gobierno es por la ineptitud que han demostrado algunas autoridades, pero esta agencia es para la seguridad nacional, no para fines políticos".

En su discurso, el diputado Mellado solicitó en la Cámara de Diputados que se realice una votación separada para que ANIC esté en el Ministerio de Seguridad y no en Interior.

Por otro lado, el proyecto contempla una secretaría ejecutiva, la cual tendrá nexo con el Presidente de la República. Tras esto, el diputado Miguel Mellado cuestionó este punto señalando que "vamos a colocar más grasa fiscal, más gente, cuando la Inteligencia debe subir de manera rápida para alertar a quienes toman las decisiones en el país, pero colocan a un secretario ejecutivo que puede ser un Jackson, un Crispi que esté ahí colocando la información política. Creo que se debe omitir esta figura, que la ANIC la asuma, pero esta debe estar en el Ministerio de Seguridad", reiteró el congresista.

El proyecto fue aprobado con algunas modificaciones, pasando a tercer trámite en el Senado.